

ACTA N° 34

De acuerdo a lo establecido, en la ciudad de Montevideo y siendo las 17:00 horas del día 03 de junio de 2026 en las instalaciones del Municipio C, ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, se celebra la sesión ordinaria del Gobierno del Municipio C, con los siguientes integrantes:

Concejales municipales titulares por el Partido Frente Amplio:

- Damián Salvetto (Alcalde)
- Gabriela López
- Leonardo Maggioli

Concejales municipales titulares por el Partido Coalición Republicana:

- Cecilia Flores
- Luis Fernández

Concejales municipales suplentes por el Partido Frente Amplio:

- Inés Giudice
- Gerardo Silvera
- Hugo D'Avenia
- Gerardo Silvera
- Elba Rodríguez

Concejales municipales suplentes por el Partido Coalición Republicana:

- Daniel Navarrete
- Roberto Presa

➤ Recibimos a la Comisión de Obras del Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, representada por la Sra. Sonia Ballesteros, junto a las técnicas, Lic. T.S. Andrea Martínez y Arq. Marcia Casarini, con el objetivo de tratar la solicitud de expropiación del padrón N° 420.089.

Durante la reunión fueron expuestos los fundamentos y argumentos que sustentan dicha solicitud, así como los antecedentes y consideraciones técnicas correspondientes.

Analizada la situación planteada, el Gobierno del Municipio C resuelve:

- 1. Solicitar información actualizada respecto al monto de la deuda que debería asumir el Municipio al día de la fecha en caso de concretarse la expropiación del referido padrón.**
- 2. Evaluar la posibilidad de utilizar los recursos provenientes del fondo que fuera destinado a otra expropiación, correspondiente al antecedente del expediente N° 2024-6402-98-000002, padrón N° 101.098, a efectos de determinar su eventual aplicación al presente caso.**
- 3. Asimismo, mientras se realizan las gestiones y evaluaciones vinculadas a la eventual expropiación del padrón, se propuso llevar adelante una intervención de carácter precaria y revocable en el espacio, consistente en la colocación de bancos de hormigón y la posible plantación de ejemplares vegetales. Se informa que dicha propuesta será desarrollada por la Arquitecta del Servicio Centro Comunal Zonal N° 15.**

➤ Previos:

1- Concejales municipales Gabriela López: “Importancia de la capacitación en RCP y del acceso a desfibriladores”

La formación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) constituye una herramienta fundamental para la comunidad, ya que permite brindar una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de emergencia cardíaca, aumentando significativamente las posibilidades de supervivencia hasta la llegada de los servicios de salud.

En este sentido, el Hospital Español ofrece cursos de RCP abiertos a toda la ciudadanía, dirigidos a centros educativos, organizaciones sociales, vecinas y vecinos, así como a cualquier persona interesada en adquirir estos conocimientos. Promover la participación en estas instancias de capacitación fortalece la preparación comunitaria y contribuye a la construcción de entornos más seguros y solidarios.

Asimismo, resulta de gran relevancia contar con un Desfibrilador Externo Automático (DEA) en el territorio municipal. La disponibilidad de este equipamiento, junto con personas capacitadas para actuar en una emergencia, puede marcar una diferencia decisiva en la atención de un paro cardiorrespiratorio.

El Gobierno del Municipio C resuelve:

- 1. Informar y difundir entre la población la ubicación del desfibrilador más cercano disponible en el territorio municipal.**
- 2. En caso de no contar con un desfibrilador de acceso adecuado para la comunidad, realizar las gestiones correspondientes para la adquisición e instalación de un Desfibrilador Externo Automático (DEA) en dependencias del Municipio C, garantizando su accesibilidad y correcto mantenimiento.**
- 3. Promover la participación de vecinas, vecinos, centros educativos y organizaciones de la zona en los cursos de RCP ofrecidos por el Hospital Español y otras instituciones habilitadas.**

2- Alcalde: “Comisiones”

El Alcalde informa que, a partir de la fecha, la Comisión de Cultura y la Comisión de Educación Física comenzarán a desarrollar sus actividades y líneas de trabajo de manera individual, con el objetivo de fortalecer la planificación, el seguimiento y la ejecución de las acciones específicas de cada área.

Esta modalidad permitirá abordar con mayor profundidad las necesidades, propuestas y proyectos vinculados a sus respectivas competencias, favoreciendo una gestión más eficiente y una mejor articulación con las instituciones, organizaciones y vecinos del territorio.

Sin perjuicio de ello, ambas comisiones mantendrán los espacios de coordinación necesarios para el desarrollo de iniciativas conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la vida cultural, educativa, deportiva y comunitaria del Municipio.

El Gobierno del Municipio C resuelve: **tomar conocimiento y expresar conformidad.**

3- Concejal municipal Gerardo Silvera: “Comisión de Educación Física – Funcionamiento y objetivos”

Se establece que la Comisión de Educación Física se reunirá el segundo lunes de cada mes a las 16:00 horas, a los efectos de coordinar, planificar y dar seguimiento a las acciones vinculadas al área.

La comisión tendrá como objetivos generales:

- Apoyar a organizaciones sociales que desarrollen actividades deportivas sin fines de lucro, fortaleciendo sus iniciativas y promoviendo el acceso al deporte en la comunidad.
- Impulsar la práctica del Newcom en la zona del Centro Comunal Zonal N° 16, promoviendo su desarrollo en grupos numerosos y fomentando la participación de personas del interior.
- Promover e iniciar instancias de capacitación para docentes del área de educación física, así como generar espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre profesionales.

De esta manera, se busca fortalecer el desarrollo deportivo, la inclusión y la formación continua en el territorio.

El Gobierno del Municipio C resuelve: **tomar conocimiento y expresar conformidad.**

4- Concejal municipal Hugo D’Avenia: “Turismo accesible”

El Concejal Municipal plantea la posibilidad de desarrollar iniciativas de turismo accesible en el territorio del Municipio C, con el objetivo de promover espacios de disfrute, conocimiento del entorno y participación comunitaria abiertos a toda la población.

En este sentido, se señala que la Secretaría de Discapacidad ha manifestado interés en coordinar acciones vinculadas a esta propuesta, a fin de garantizar que las actividades sean inclusivas, accesibles y adecuadas para todas las personas.

La iniciativa busca generar propuestas turísticas y recreativas aptas para todo público, incorporando de manera activa a personas con discapacidad, promoviendo así la igualdad de oportunidades, la integración social y el ejercicio pleno del derecho al disfrute del espacio público y comunitario.

El Gobierno del Municipio C resuelve: **tomar conocimiento y expresar conformidad.**

5- Concejal municipal Roberto Presa: “Solicitud de gestiones”

Se presenta nota solicitando señalamiento de tránsito y el traslado de un contenedor.

La misma se adjunta al finalizar el presente documento. Las solicitudes fueron iniciadas quedando identificadas con los números de trámite 1741605 y 2026-1057-98-000002 respectivamente.

El Gobierno del Municipio C resuelve: **tomar conocimiento y expresar conformidad con el inicio de las gestiones.**

6- Concejales municipales Cecilia Flores y Luis Fernández: “Informe Día de las Juventudes edición 2025”

Los Concejales Municipales solicitan la elaboración de un informe respecto a la realización del Día de las Juventudes – edición 2025, con el fin de realizar una evaluación integral de la actividad.

En dicho informe se requiere incluir una valoración general del evento, contemplando los aspectos positivos y aquellos que presentaron dificultades, así como recomendaciones sobre posibles mejoras o acciones a evitar en futuras ediciones.

Asimismo, se solicita detallar la cantidad de personas que participaron o asistieron al evento y analizar si se cumplieron los objetivos planteados para su realización.

El objetivo de esta solicitud es contar con insumos que permitan fortalecer la planificación y ejecución de futuras actividades.

El Gobierno del Municipio C resuelve: **incluir este tema en el próximo orden del día presentando los informes solicitados.**

➤ Lectura Acta N° 33: Aprobada.

➤ Compras menores a \$50.000:

- Solicitud de pedido 189444: SOLICITUD DE COMPRA DE CHAPAS GALVANIZADAS. \$12.139. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000215.
- Solicitud de pedido 189643: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FESTIVAL DE TÍTERES DE MONTEVIDEO (La obra se llama "Los caminos de Morosoli". Se estrenó en el solís en la sala Vaz Ferreira en 2025 y fue nominada a los Florencio como "mejor espectáculo infantil". Plaza Reinaldo Gargano). \$6100. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000237.
- Solicitud de pedido 189837: SOLICITUD DE COMPRA DE PELOTAS Y CHALECOS PARA LA SELECCIÓN JUVENIL DE FÚTBOL SALA DE SORDOS. \$19.988,48. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000250.
- Solicitud de pedido 189874: SOLICITUD DE COMPRA DE PINTURA Y CAL PARA REFUGIO DIURNO "EL HORNERO" (8 baldes de 18lts de pintura blanca para interiores y 10 bolsas de cal con fijador). \$16.915,91. Municipio C. Expediente 2026-2044-98-000008.
- Solicitud de pedido 19042: SOLICITUD DE CAMBIO DE ENGANCHE SIM 3179. \$18.500. Talleres.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **tomar conocimiento del gasto.**

➤ **Compras mayores a \$50.000:**

- Solicitud de pedido 190543: SOLICITUD DE COMPRA DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN CAMPOMAR (ampliación de la vigilancia en Campomar agregando el horario de 19:00 a 24:00h por un periodo de 90 días). \$200.385. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000276.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **aprobar el gasto.**

- Solicitud de pedido 189852: SOLICITUD DE LIMPIEZA DE GABINETES HIGIÉNICOS PARA EL DÍA DE LAS JUVENTUDES 2026. \$25.014. Municipio C. Expediente. 2026-0013-98-000253.
- Solicitud de pedido 189850: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PARA EL DÍA DE LAS JUVENTUDES A REALIZARSE EL 17/10/2026. \$59.780. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000252.

Las compras relacionadas con el Día de las Juventudes, tanto las de menor como las de mayor cuantía, quedarán en suspenso hasta que el alcalde indique que se proceda con el trámite correspondiente. Por este motivo, el Concejo Municipal resuelve por unanimidad: **abstenerse de votar sobre el asunto.**

➤ **Formularios de Ventanilla Única:**

- 1729407- Solicitante: Escuela N° 33 "República de Colombia". Actividad: Muestra cultural anual de la Escuela N° 33 "República de Colombia". Presentación de cierre de actividades de los distintos talleres y profesores especiales. Lugar: Plaza Terminal Goes. Fecha: 10/10/2026. Horario: 11:00 a 16:00h.
- 1729811- Solicitante: Verónica Marrero. Actividad: Feria de trueque, 100% gratuita, sin fines de lucro. Lugar: Plaza 1° de Mayo. Fecha primer domingo de cada meses en los meses de junio y julio. Horario: 15:00 a 17:30h.
- 1734512- Solicitante: Economía Social y Solidaria de la IM. Actividad: Se realizará un evento tipo feria, con participación de emprendimientos vinculados al arco de la Economía Social y Solidaria. Los mismos están vinculados a la Unidad ESyS, y al colectivo integrante de la Feria Rota. Lugar: Plaza Soldados Orientales de San Martín. Fecha: 13/06/2026. Horario: 11:00 a 17:00h.
- 1734526- Solicitante: Se realizará un evento tipo feria, con participación de emprendimientos vinculados al arco de la Economía Social y Solidaria. Los mismos están vinculados a la Unidad

ESyS, y al colectivo integrante del Municipio C. Lugar: Plaza Pepe Delia. Fecha y horario: 11 y 12 de 13:00 a 18:00 horas y el 13 de 10:00 a 15:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **tomar conocimiento y autorizar la realización de las actividades en los espacios solicitados.**

Asimismo, se comunica que este cuerpo otorgará la autorización de actividades en espacios públicos de domingo a jueves hasta las 22:30 horas, y los días viernes y sábado hasta las 23:00 horas.

Esta disposición será comunicada a través de los canales oficiales del Municipio y se contemplarán excepciones en caso de actividades debidamente justificadas.

El Municipio reitera su compromiso con el uso responsable y ordenado de los espacios públicos.

➤ **Expedientes tratados:**

- 2026-3380-98-000218 SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL GUEMIPER SRL. - RUT. 218181130012 - AVDA. AGRACIADA 2907.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 03 de junio de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 16, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de resolución de multa por un valor de UR 20 (unidades reajustables veinte), por no contar con Declaración de Gestión de Residuos Sólidos No Domiciliarios según lo dispuesto en Inciso III del Artículo 2 del Decreto de la Junta Departamental N° 35337 a la firma GUEMIPER S.R.L, inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el N° 218181130012, sito en Av. Agraciada N° 2907, con destino depósito de alimentos.

- 2025-0013-98-000799 PROYECTO DE CONVENIO A FIRMAR CON ONG CENTINELAS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 03 de junio de 2026, resolvió por unanimidad: aprobar el convenio adjunto que luce en actuación que antecede. Pase al Sector Acuerdo para el dictado de resolución correspondiente.

- 2026-7309-98-000016 SOLICITUD PERMISO DE VENTA CALLEJERA (FLORISTA) DÉBORA SILVA C.I.: 5367847-8

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 03 de junio de 2026, resolvió por unanimidad: visto el pedido realizado por Débora Silva, titular de la Cédula de Identidad (CI) N° 53678478, y lo informado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, se avala la instalación de un puesto de venta callejera en la calle Gualeguay frente al número de puerta 3355. Con lo resuelto, remítase a Gestión Comercial.

- 2026-3240-98-000144 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. LUIS FERNÁNDEZ SANCHEZ. AVDA. GARIBALDI 1781. RUT: 217952100018. CI 1589174-3

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 03 de junio de 2026, resolvió por unanimidad: atento a lo informado en actuación N° 11, pase al Sector Acuerdo solicitando la revocación de multa impuesta por Resolución N° 75/26/0113 de fecha 21 de abril de 2026.

Siendo las 19:15 horas del día 03 de junio de 2026, se da por concluida la sesión.

PREVIO PRESENTADO EN EL PUNTO 5:

Montevideo, 3 de junio de 2026

Sr. Alcalde del Municipio C

Damián Salvetto

De mi mayor consideración:

Mi nombre es Francisco Carlero, vivo en Evaristo Ciganda 1192 esquina Zapicán. Me dirijo a usted con el fin de solicitar, si fuera posible, la reubicación del contenedor de residuos ubicado frente a mi domicilio como también la colocación de lomos de burro para esta esquina tan peligrosa donde los vehículos circulan a gran velocidad sin respetar la cartelería. Desde hace aproximadamente siete años convivo con este contenedor situado prácticamente frente a la ventana de mi dormitorio, situación que me ha generado diversos inconvenientes que han afectado mi calidad de vida.

En primer lugar, existe oscuridad en esta esquina, con frecuencia personas revisan y manipulan el contenido del contenedor durante el día y la noche. Esta situación genera preocupación e inseguridad para quienes vivimos en la vivienda. Hace apenas unas semanas, mi hermano y yo estuvimos a punto de ser víctimas de un robo al salir por la noche a depositar residuos, justamente debido a la presencia de personas en torno al contenedor.

Asimismo, es habitual que algunas personas realicen sus necesidades fisiológicas dentro o junto al contenedor, e incluso cerca de la ventana de mi habitación. Esto provoca olores muy desagradables que ingresan directamente a mi hogar, afectando las condiciones mínimas de higiene y bienestar.

Deseo señalar además que padezco enfermedad de Crohn y tengo una ileostomía, por lo que ciertas tareas físicas me resultan especialmente difíciles. A pesar de ello, procuro mantener limpia la vereda de mi casa, barriendo regularmente y retirando residuos que quedan fuera del contenedor. En varias ocasiones también me he visto obligado a limpiar excrementos con baldes de agua para evitar malos olores y problemas sanitarios, esfuerzo que se vuelve complejo debido a mi condición de salud.

Más allá de las molestias materiales, esta situación tiene un impacto significativo en mi bienestar emocional, ya que vivo con la preocupación constante de encontrarme con situaciones de inseguridad al salir de noche o de tener que enfrentar nuevamente problemas de higiene vinculados al contenedor.

Por todo lo expuesto, agrego video, solicito respetuosamente que se estudie la posibilidad de reubicar el contenedor a otro punto cercano que no afecte de manera tan directa mi vivienda y la de mi familia, como también reitero el pedido de colocación de lomos de burros que hemos solicitado entre los vecinos por medio del concejal Roberto Presa. Agradezco desde ya su atención y quedo a disposición para aportar cualquier información adicional que considere necesaria.

Sin otro particular, lo saludo atentamente:

Francisco Carlero. CI: 5.422.417-9 Teléfono de contacto: 095 865 550